Extremadura inicia tratamientos para el control de la pudenta del arroz

La Junta de Extremadura inicia hoy lunes la aplicación áerea de productos fitosanitarios para el control de la pudenta del arroz

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible iniciará este lunes la aplicación aérea de productos fitosanitarios para el control de la pudenta del arroz, utilizándose, además de los aviones convencionales, aeronaves no tripuladas (drones) en los tratamientos de algunos de los recintos, tras haber comprobado su eficacia en la campaña anterior.

El personal técnico del Servicio de Sanidad Vegetal, en colaboración con las Agrupaciones Técnicas de Sanidad Vegetal en el cultivo del arroz, ha realizado durante las últimas semanas prospecciones para determinar el momento más oportuno para llevar a cabo los tratamientos fitosanitarios.

La pudenta del arroz, Eysarcoris ventralis, es un insecto del orden de los hemípteros, conocidos vulgarmente como 'chinches', que deprecia comercialmente el producto, ocasionando pérdidas de calidad y cantidad. En el grano maduro pueden apreciarse manchas oscuras, denominadas vulgarmente como 'ojos de perdiz', y en algunas variedades provoca un mayor porcentaje de granos partidos.

Esta plaga tiene una especial incidencia en Extremadura, lo que pone en desventaja nuestra comunidad autónoma con respecto a otras zonas productoras. Los trabajos de pulverización se desarrollarán a lo largo de los próximos días en la mayor parte del arroz cultivado en la región, cuya superficie se ha recuperado notablemente en este último año, ascendiendo a unas 19.000 hectáreas.

Aprobación de estos tratamientos para el arroz

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publicó a mediados de agosto la resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería por la que se aprueba la campaña oficial de tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz para el año 2024, calificándola de utilidad pública y realizando la lucha contra la misma a través de una campaña aérea.